

B. Análisis del caso

Indicador de faltas del alumnado en contra de la institución o en contra de integrantes de la comunidad universitaria	Se identifica artículo y numeral SI/NO	Identificación del artículo y numeral
<p>I. Artículo 8 de I a XII. Faltas graves en contra de la institución</p> <p>“ I Destruir o dañar intencionalmente las instalaciones, equipo, maquinaria, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio de la Universidad;</p> <p>II Apoderarse sin autorización de bienes y documentos de la Universidad;</p> <p>III Disponer de los bienes o documentos transmitidos por la Universidad en tenencia y no en dominio, causándole un perjuicio en su patrimonio;</p> <p>IV Falsificar documentos oficiales de la Universidad;</p> <p>V Utilizar documentos falsificados;</p> <p>VI Utilizar sin autorización el nombre, lema, logotipo o monograma de la Universidad afectando la realización del objeto de la Institución;</p> <p>VII Utilizar cualquier tipo de violencia como medio de solución a los problemas universitarios;</p> <p>VIII Registrar o explotar sin autorización los derechos de autor, de patentes, de marcas o de certificados de invención pertenecientes a la Universidad;</p> <p>IX Engañar a una persona o aprovecharse del error en que ésta se encuentra para obtener ilícitamente un bien o para alcanzar un lucro indebido en perjuicio de la Universidad;</p> <p>X Sobornar a las personas integrantes de los órganos colegiados o a titulares de los órganos personales o de las instancias de apoyo, para impedir el ejercicio de sus competencias o influir en la toma de decisiones;</p> <p>XI Portar, guardar, distribuir o vender armas en la Universidad;</p> <p>XII Guardar, distribuir o vender psicotrópicos o estupefacientes en la Universidad, “</p>		<p>Descripción del hecho</p>

<p>1. Artículo 9. Faltas</p> <p>I Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;</p> <p>II Consumir psicotrópicos o estupefacientes en la Universidad, o concurrir a la misma bajo influencia de alguno de ellos, salvo prescripción médica;</p> <p>III Pintar sin autorización los espacios físicos de la Universidad;</p> <p>IV Suplantar o permitir ser suplantado en la realización de actividades académicas;</p> <p>V Copiar en lo sustancial obras ajenas o falsificar datos y presentarlos como propios en trabajos relacionados con los proyectos terminales, tesinas, tesis, idóneas comunicaciones de resultados, tesis de grado o publicaciones derivadas de la actividad de investigación;</p> <p>VI Abrir o interceptar una comunicación escrita dirigida a un órgano o instancia de apoyo, afectando el objeto de la Universidad;</p> <p>VII Sobornar al personal académico o administrativo con el propósito de modificar las evaluaciones, los resultados de éstas o de conocer el contenido antes de su aplicación, y</p> <p>VIII Utilizar las instalaciones de la Universidad para realizar actos de comercio que comprometan la seguridad, la salud y el desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportivas.</p>		<p>Descripción del hecho</p>
<p>2. Artículo 11. Faltas</p> <p>I Apoderarse sin consentimiento de sus bienes o documentos;</p> <p>II Destruir o dañar intencionalmente sus bienes o documentos, y</p> <p>III Ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana.</p>		<p>Descripción del hecho</p>

C. Elementos de la medida administrativa en base al análisis del caso y Reglamento del alumnado

Criterios para determinar la medida administrativa	Indicadores del análisis de caso	Medidas administrativas. Cap. V. Art. 12
1. Si la conducta involucra los artículos 9 y 11		Amonestación escrita o suspensión (1 a 3 trimestres), especificación del caso
2. Si la conducta involucra los artículos 8		Suspensión (1 a 3 trimestres) o Expulsión UAM, especificación del caso

Medida administrativa. Cap. V, art.12	Amonestación, suspensión o expulsión: Detalles generales del caso
--	--